



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO TABASCO
2016 - 2018
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

**CONVOCATORIA DE REMATE DE BIENES MUEBLES MEDIANTE
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA DA/01/2018**

La Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Acta número Dos correspondiente a la **Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo**, celebrada el día **23 de Febrero de 2018** y Acta número Seis de la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**, celebrada el día **30 de Abril de 2018** en el cuales se aprobó la resolución por la que se autoriza a esta Dirección a mi cargo, para que proceda a la subasta de 5 unidades automotrices, y 7 unidades motopatrulla que formaban parte del inventario y activo fijo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2, 64, 65 fracción I y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción LIX; 65, 69, 70,86 fracción IX y XI; 106 fracción I y II, 107, 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 432, 434 y 435 del Código de procedimientos Civil vigente en el Estado de Tabasco de aplicación supletoria, emite la presente.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales que estén interesadas en participar como postores en el remate de Bienes Muebles mediante el procedimiento de subasta pública número DA/01/2018, respecto de 5 unidades automotrices, y 7 unidades motopatrulla que formaban parte del inventario y activo fijo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, misma que se realizará conforme a las siguientes:

MUNICIPIO CON ESPERANZA



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO TABASCO
2016 - 2018
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

BASES

PRIMERA.- Descripción general de los bienes muebles a subastar.

Nº	INVENTARIO	MARCA	SERIE	IMPORTE BASE
1	CO-2014-11-FIV-5491-006	HONDA	ME4MC4221E8003761	\$ 1,278.00
2	CO-2014-11-FIV-5491-003	HONDA	ME4MC4224E8003768	\$ 1,278.00
3	CO-2014-11-FIV-5491-009	HONDA	ME4MC4227E8003764	\$ 1,278.00
4	CO-2014-11-FIV-5491-004	HONDA	ME4MC4227E8003778	\$ 1,278.00
5	CO-2015-11-CFN-5411-001	HONDA	ME4MC4221F8005866	\$ 1,278.00
6	CO-2014-11-FIV-5491-001	HONDA	ME4MC4224E8003771	\$ 1,278.00
7	CO-2014-11-FIV-5491-002	HONDA	ME4MC4229E8003765	\$ 1,278.00
8	CO-2011-16-PRO-6201-0002	NISSAN	3N1EB31S1CK306870	\$ 2,686.64
9	CO-2011-16-PRO-6201-0001	NISSAN	3N1EB31S8CK306834	\$ 2,686.64
10	CO-2013-11-CFN-5411-004	DODGE	3C6SRADT3DG533199	\$ 6,986.40
11	CO-2011-10-R36-6201-0001	FORD	1FMNE1BW1CDA02993	\$ 6,730.80
12	CO-2013-11-CFN-5411-001	DODGE	3C6SRADT7DG533187	\$ 6,986.40

Las unidades estarán ubicadas en el Boulevard Leandro Rovirosa Wade S/N, en el estacionamiento trasero de la Biblioteca Pública Prof. Rosendo Taracena Padrón, en la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, lugar en donde podrán ser visitados por los postores interesados.

MUNICIPIO CON ESPERANZA



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO TABASCO
2016 - 2018
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

SEGUNDA.- Procedimiento de la subasta

I.- La subasta se realizará el día 15 de Agosto del presente a las diez horas en el estacionamiento trasero de la Biblioteca Rosendo Taracena Padrón, en la Colonia Centro de la ciudad de Comalcalco, Tabasco.

II.- Los postores que deseen participar, deberán de registrar su participación, dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, ante la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, sitio en la planta baja del edificio que ocupa el Palacio Municipal ubicado, en la Plaza Juárez s/n en la Colonia Centro de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, en donde se les proporcionará (previo el pago de los derechos correspondientes) ante la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, sitio en la planta baja del mismo edificio la siguiente documentación a) La relación de las unidades a subastar, b) La ficha técnica de cada unidad, c) Comprobante de registro y d) El formato oficial para fijar la postura respectiva.

III.- Los postores que deseen participar, podrán hacer las visitas de inspección a las unidades a subastar, dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, las visitas se realizarán en días hábiles en un horario de las nueve a las quince horas, en el lugar en donde se encuentran las unidades señalado en la base primera de la presente convocatoria.

IV.- Las condiciones o especificaciones de las unidades son únicamente referencias descriptivas y de ningún modo son responsabilidad de la Dirección de Administración ni del Departamento de Maquinaria de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, por lo que es importante la inspección de las unidades, ya que no se garantiza ningún dato técnico.

V.- El precio base o de salida, se fija acorde al precio por kg de desecho ferroso vehicular citado en la "Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la administración pública federal" de la página: <https://www.gob.mx/indaabin/documentos/lista-de-valores-minimos-para-desechos-de-bienes-muebles>, en su caso, de cada una de las unidades incluye el I.V.A.

VI.- Las unidades se subastan en las condiciones físicas, mecánicas y en el lugar donde se encuentran, sin garantía y sin seguro, por lo que no se aceptarán reclamaciones posteriores a su enajenación.

MUNICIPIO CON ESPERANZA



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO TABASCO
2016 - 2018
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco”

VII.- Para poder participar en el procedimiento de subasta y para garantizar la serenidad de las propuestas de las pujas correspondientes, los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A) Garantizar la cantidad que resulte del diez por ciento (10%) del valor de la unidad respectiva que pretenda adjudicarse. Dicha cantidad se podrá garantizar mediante cheque certificado expedido a nombre de “*MUNICIPIO DE COMALCALCO*” a cargo de cualquier institución bancaria que cuente con sucursal en la ciudad de Comalcalco, Tabasco, o bien mediante el comprobante de depósito expedido previamente por la Dirección de Finanzas de Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; y,

B) Exhibir su comprobante de registro e identificación correspondiente, previamente a la entrada al recinto donde se realizará la subasta.

VIII.- El día de la subasta, los funcionarios municipales designados para la realización de la subasta, pasarán lista de los postores que se hubiesen registrado para verificar si están presentes y se concederá un plazo fatal de treinta minutos para admitir a los que de nuevo se presenten.

Vencido el plazo anterior, se decretará el inicio del procedimiento con la siguiente declaratoria “*Se inicia el remate mediante procedimiento de subasta pública número DA/01/2018, respecto de 5 unidades automotrices, y 7 unidades motopatrulla que formaban parte del inventario y activo fijo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco*”, posterior a dicha declaratoria no se admitirán nuevos postores y se dará inicio el procedimiento en los términos siguientes:

A) Una vez hecha la declaratoria de apertura, los funcionarios municipales designados recibirán por parte de los postores sus respectivas posturas para la (s) unidad (es) de su interés de adquirir, dentro de un plazo fatal de treinta minutos posteriores a la declaratoria de apertura.

Las posturas deberán de presentarse en sobre cerrado identificando en el exterior del mismo el número de la unidad de su interés y el nombre del postor.

Las posturas deberán hacerse en el formato oficial, por un monto igual o superior al precio base estimada y se deberá adjuntar el documento que justifique la garantía respectiva.

MUNICIPIO CON ESPERANZA



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO TABASCO
2016 - 2018
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

B) Vencido el plazo para recibir las posturas, los funcionarios municipales designados recibirán las ofertas presentadas por cada uno de los postores en las unidades respectivas, desechando las que no reúnan los requisitos antes señalados y calificando de legales las que si los reúnan.

C) Una vez hecho lo anterior, uno de los funcionarios municipales designados leerá la (s) postura (s) calificada (s) de legal (es) es que haya (n) resultado más alta (s), para constatar si alguno de los postores interesados en la unidad respectiva quisieran mejorarla.

Hecha la lectura anterior, dentro de un lapso de hasta cinco minutos, se preguntará si alguno de los postores presentes interesados en la unidad respectiva, mediante puja mejora la postura. Si la postura es mejorada por la puja, al monto ofertado será el que se tome como la postura más alta y así sucesivamente hasta que uno de los funcionarios municipales designados, declare que ya no hay pujas que mejoren la última postura más alta.

Inmediato a lo anterior, uno de los funcionarios municipales designados declarará fincado el remate a favor del postor que haya ofertado la postura más alta y se le entregará la constancia respectiva para que realice los trámites correspondientes.

El presente procedimiento se aplicara para todas las unidades objeto de la presente convocatoria.

Para mayor constancia, se levantarán las actas circunstanciadas que correspondan.

D) Los postores no favorecidos con los fallos, una vez concluida la subasta, podrán solicitar la devolución de su garantía de un plazo de tres días hábiles posteriores, misma que se les entregará en el acto, salvo aquellos a los que se les haya fincado la subasta en su favor, ya que la misma se retendrá como garantía de cumplimiento, y que podrá aplicarse como parte del precio final de venta de la unidad correspondiente que hayan adquirido.

MUNICIPIO CON ESPERANZA



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO TABASCO
2016 - 2018
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

E) Los postores a los que se les haya fincado en su favor la unidad correspondiente, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la subasta, deberán acudir a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, a liquidar el total del importe fijado en la constancia expedida en su favor. En caso de no acudir dentro del plazo señalado perderá su derecho a la unidad adjudicada en su favor, así como la garantía otorgada la cual se aplicará a favor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

F) Realizado en pago total del importe fijado en la constancia expedida en su favor, los compradores podrán acudir a la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, cualquier día y hora hábil, a efectos de que se le sea entregada toda la documentación inherente a la unidad enajenada a su favor y se haga constar la entrega del bien adquirido. Hecho lo anterior, los compradores tendrán un plazo fatal de tres días hábiles para retirar la unidad correspondiente, vencido el plazo el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, no se hará responsable de pérdida de piezas o daños que pudieran causárseles a cualquiera de las unidades y el comprador deberá de pagar los aprovechamientos correspondientes por la falta de retiro de la unidad respectiva.

TERCERA.- Prevenciones generales:

I.- Quedan excluidos para participar en la subasta:

A) Los servidores públicos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

B) Aquellos postores que hubieran proporcionado formación falsa o hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso de adjudicación, o bien en la presentación o desahogo de alguna inconformidad.

C) Las personas físicas o morales que intervengan por sí o por interpósita persona, en alguna de las actividades inherentes a la presente subasta.

D) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley o por declaración expresa del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

MUNICIPIO CON ESPERANZA



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO TABASCO
2016 - 2018
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos en Tabasco"

II.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en primera instancia por la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; en segunda instancia se entenderá a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

III.- Publíquese la presente convocatoria por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, a efectos de convocar postores que deseen participar, fijándose avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos en esta localidad, así como en las pagina oficial de este Ayuntamiento www.comalcalco.gob.mx.

CUARTA.- En caso de que no existan postores suficientes para alguna de las unidades objeto de la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto por los artículos, 233 y 234 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 432, 434 y 435 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Comalcalco, Tabasco, el día 09 del mes de Julio del año 2018.

LIC. MARTHA FABIOLA MENDEZ DENIS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPIO CON ESPERANZA